

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. Descripción de la evaluación	
<p>1.1 Nombre de la evaluación:  Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los Recursos Federales.  Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, 2013.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2013</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2013</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre:  Lic. Elvia Ríos Anaya</p>	<p>Unidad administrativa:  Unidad de Evaluación de Resultados (UER).</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:  Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.</li> <li>2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión, así como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal.</li> <li>3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.</li> <li>4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.</li> <li>5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.</li> </ol>	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.</p>	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: “Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013”.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizó la información documental que proporcionaron los responsables del Fondo.</li> <li>• Se utilizaron los criterios establecidos tanto en los Términos de Referencia de la Evaluación como en la “Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013”.</li> <li>• Se realizaron reuniones con la participación de servidores públicos de las áreas responsables del FOTRADIS, para presentar el proyecto de evaluación; la guía de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios y comunicar los resultados preliminares de la evaluación.</li> </ul>
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El FOTRADIS se alinea al PND de manera congruente, para el caso del Estado, se plantea alineación con el eje 4, relativo a la modernización del transporte lo cual lo ubica en un nivel de alineación débil si se considera que el PED dispone de un tema específico de Asistencia e Integración Social.</li> <li>2. Los indicadores estratégicos y de gestión que deberían integrarse en el Anexo 3 del Informe de los proyectos financiados conforme se establece en los <i>LINEAMIENTOS de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad</i>, no se entregaron como evidencias.</li> <li>3. El Estado elaboró una propuesta de MIR Estatal la cual incluye cinco indicadores con una frecuencia de medición anual. Sus respectivas unidades de medidas, cálculo y metas, mismas que serán consideradas como líneas de base, permitirá iniciar una serie en el tiempo para valorar el desempeño con base en indicadores.</li> <li>4. Es posible identificar en las evidencias valoradas la existencia de dos programas asociados a los objetivos del FOTRADIS: uno denominado “Programa de transporte público adaptado para personas con discapacidad” y el “Programa de Atención a la Discapacidad”, de los cuales se desconocen sus objetivos, indicadores y metas.</li> <li>5. Es necesario identificar con claridad los criterios que permitieron cuantificar la población atendida de 11,300 beneficiarios como una derivación de la definición de la población potencial y objetivo, con el fin de valorar el avance que se tiene en la atención a este problema social.</li> <li>6. El FOTRADIS para el año 2013, registró un presupuesto autorizado de 8 millones de pesos.</li> <li>7. Para el año 2013, el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitido por la SHCP del cuarto trimestre muestra un avance de 49.92% del ejercicio con un estatus “en ejecución”.</li> <li>8. No se constató la existencia de algún documento de trabajo con evidencias que den soporte de la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora. Es importante mencionar que el año 2013 es el primero en el que se evalúa de manera específica el</li> </ol>

<p>FOTRADIS, sin embargo las recomendaciones para el Ramo 23 pueden aplicarse.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recurso del FOTRADIS contribuye a generar infraestructura para un grupo vulnerable de la población que es poco considerado para las instalaciones abiertas o de uso público.</li> <li>• La normatividad del FOTRADIS establece con claridad sus objetivos y la característica principal para identificar y cuantificar a la población potencial lo que facilita lo conducente para la definición de población objetivo y atendida y por ende, conocer con mayor precisión los resultados.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado del avance en la definición de una Matriz de Indicadores a nivel estatal se abre la posibilidad de complementar con los indicadores federales; lo que permitiría contar con indicadores estratégicos y de gestión totalmente alineados.</li> <li>• A partir de la identificación en la normatividad federal de la población potencial del FOTRADIS, puede comenzar a construirse el documento programático en donde se identifique, por parte de Estado, la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.</li> <li>• Se infiere que el “Programa de Transporte adaptado para personas con discapacidad” es financiado con la totalidad del FOTRADIS, en caso de que así sea, permitiría su completa alineación programática por lo cual podría constituirse en un programa social para el que se pueden definir resultados concretos.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las evidencias entregadas para la valoración de los diferentes componentes para el FOTRADIS deben consolidarse con el fin de identificar la pertinencia del programa que se apoya con éste y determinar los resultados.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ejercicio eficaz y eficiente del recurso del FOTRADIS puede determinar las siguientes asignaciones presupuestales, por lo que es necesario asegurar su correcto ejercicio.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el Plan Querétaro se ha considerado de manera específica emprender acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población en desventaja. Por lo tanto, la</li> </ol>

alineación propuesta en las evidencias se considera débil, pues el destino de este recurso es directo para el rubro de asistencia e integración social.

2. La normatividad federal sobre el FOTRADIS brinda una orientación sobre la población potencial. No se contó con evidencia para verificar que el estado ha elaborado los documentos necesarios para identificar la población objetivo y describir con mayor puntualidad la población atendida, así como los criterios que clarifiquen el proceso de selección de beneficiarios o que permitan cuantificarla u observar su evolución.
3. El presupuesto del FOTRADIS para el año 2013 fue de 8 millones de pesos. El cual se destinó a la compra de vehículos; la aportación de uno al millar para el Órgano Técnico de Fiscalización y a rendimientos financieros, de acuerdo a los Lineamientos.
4. Se valora de manera positiva que para el año 2014 en la entidad se ha implementado el programa de trabajo para Aspectos Susceptibles de Mejora, el cual se integra del análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

#### 1.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar la Nota Técnica mencionada en el Capítulo III de los Lineamientos para el FOTRADIS dando cumplimiento a la estructura del documento detallada en su Anexo 3, ya que en ella el ejecutor entrega una gran cantidad de información, que puede ser enriquecida, para facilitar los posteriores ejercicios de evaluación.
2. Valorar la posibilidad de elaborar con el detalle solicitado en el citado Anexo 3 el "Programa de transporte adaptado para personas con discapacidad".
3. Vincular la información correspondiente de la Nota Técnica a un programa institucional, sectorial o de mediano plazo que permita conocer la magnitud del problema que enfrentan las personas con discapacidad, y en específico de movilidad.
4. Revalorar la pertinencia de la alineación que se propone en las evidencias entregadas en lo que respecta al PED, ya que ésta se hace con la modernización del transporte y no al tema de Asistencia e Integración Social, el desarrollo de este punto también puede incluirse en la Nota Técnica antes señalada.
5. Continuar con el ejercicio de definición de indicadores estatales y buscar su complementariedad con los indicadores federales y de los dos programas a los que se hace referencia. Calcular de forma retrospectiva los indicadores que se han propuesto para valorar su utilidad para la medición de la eficacia y eficiencia del FOTRADIS, mejorar la estimación de metas y en general establecerlos como adecuados para las evaluaciones.
6. Sistematizar el seguimiento de todos los indicadores del FOTRADIS con el fin de conocer su desempeño y emprender permanentemente mejoras.
7. Elaborar un informe final de los programas y proyectos propuestos apoyados mediante los formatos que se establecen en los Lineamientos de operación del FOTRADIS con el propósito de integrar evidencias documentales confiables y oficiales.
8. Solicitar la opinión y el apoyo técnico de la UPCP de la SHCP una vez concluido el ejercicio de definición de indicadores, tal como se propone en el numeral 30 de los Lineamientos de Operación del FOTRADIS.
9. Complementar el apartado 1.3.2 sobre el número de beneficiarios y población objetivo solicitados en la Nota Técnica (Anexo 3 de los Lineamientos del FOTRADIS) con la información correspondiente a la cuantificación de la población potencial y atendida.
10. Desglosar el reporte de resultados por municipio y localidad para conocer la cobertura territorial que se logra con las rutas de transporte adaptado para personas con discapacidad.

11. Valorar los procesos de gestión y aplicación de los recursos del Fondo para asegurarse que el porcentaje del recurso que se encuentra en estatus “en ejecución” cumplirá con lo establecido en los Lineamientos de operación a fin asegurar la oportunidad en el ejercicio del recurso en el programa correspondiente.
12. Valorar y reelaborar el Programa de trabajo de ASM para el FOTRADIS, programando consistentemente los trimestres de cumplimiento.
13. Realizar el seguimiento sistemático de las actividades programadas de los ASM.
14. Incorporar en las actividades de los ASM aquellas que están descritas explícitamente en los Lineamientos de operación del FOTRADIS.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde

4.2 Cargo: Director de Vinculación

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

4.4 Principales colaboradores: Dr. Alfonso León Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [reynoso@institutomora.edu.mx](mailto:reynoso@institutomora.edu.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5598-3777 Ext. 1181

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

5.2 Siglas: FOTRADIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal  Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF)  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre:  C.P. Donaciano Trejo Vega  <a href="mailto:drtrejo@queretaro.gob.mx">drtrejo@queretaro.gob.mx</a>  Tel. (442) 2126-638, ext. 5704</p> <p>Lic. María Eugenia Bueno Zúñiga  <a href="mailto:mbueno@queretaro.gob.mx">mbueno@queretaro.gob.mx</a>  Tel. (442) 2385-108 y 109</p>	<p>Unidad administrativa:  Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la  Secretaría de Planeación y Finanzas</p> <p>Dirección General del Sistema para el Desarrollo  Integral de la Familia del Estado de Querétaro</p>
<p><b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b></p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___  6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: X Convenio de Colaboración</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.</p>	
<p>6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios</p>	
<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a>  <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx">http://evaluacion.queretaro.gob.mx</a></p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato:  <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a>  <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx">http://evaluacion.queretaro.gob.mx</a></p>	